

Resolución de Decanato **550 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.367/2025. Convoca a Concurso Interno un cargo de Supervisor de Biblioteca, Categoría 5 - Facultad Ciencias de la Salud.

De: **Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,
23/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de SUPERVISOR DE BIBLIOTECA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico del DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ACADEMICA de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 1, obra la presentación efectuada por el personal de biblioteca, mediante la cual solicita se convoque a concurso el mencionado cargo, vacante por renuncia de la Bibl. Elena Rauch.

QUE la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a fojas 3, informa que la categoría 5 del Departamento Biblioteca se encuentra financiado, según lo aprobado por Resolución CS N° 444/22.

QUE el Departamento de Biblioteca, a fojas 24 y 25, remite las Misiones y Funciones del cargo; proponiendo el Temario para el concurso.

QUE actualmente, el cargo de Supervisor de Biblioteca, Categoría 5, se encuentra vacante por acceder a los beneficios jubilatorios la Srta. Elena Rauch y financiado, según lo aprobado en materia presupuestaria, a través de la Resolución CS N° 287/25.

QUE corresponde convocar a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

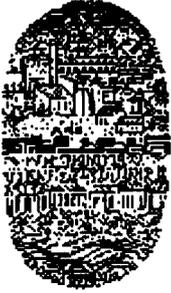
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE BIBLIOTECA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

- DEPENDENCIA JERARQUICA: Departamento de Biblioteca
- AGRUPAMIENTO: Técnico.



Resolución de Decanato **550 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.367/2025. Convoca a Concurso Interno un cargo de Supervisor de Biblioteca, Categoría 5 - Facultad Ciencias de la Salud.
De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
23/09/2025

- **REMUNERACIÓN:** Pesos Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete con 01/100 (\$ 854.587,01) más adicionales.
- **HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 horas, en la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**
 - Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.
 - Reunir las condiciones previstas en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.
 - Poseer Título Secundario (Excluyente).
 - Adecuado manejo de los recursos informáticos (Word, Excel, Redes Sociales, Internet, Correo Electrónico).
 - Conocimiento y manejo del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria, Koha, PMB.
 - Conocimiento de repositorios digitales para Bibliotecas.
 - Predisposición para efectuar las labores encomendadas por sus superiores.
 - Disposición para trabajar en equipo.

ARTICULO 2°.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo de SUPERVISOR DE BIBLIOTECA y el temario correspondiente:

MISIONES:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependiente de la jefatura de Biblioteca.
- Controlar el área de hemeroteca y tesis tendientes a posibilitar el uso de las publicaciones seriadas en sus diferentes formatos, bases de datos on-line y el repositorio institucional de la Facultad.

FUNCIONES:

- Ser responsable técnico del Repositorio Digital de la Biblioteca (SNRD), Ley 26.899.
- Procesar y registrar los recursos de información impresos y digitales, según normas y estándares internacionales en los sistemas correspondientes.
- Manejo de los recursos informáticos Word, Excel, Internet, Correo Electrónico.

Handwritten signature and initials.



Resolución de Decanato **550 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.367/2025. Convoca a Concurso Interno un cargo de Supervisor de Biblioteca, Categoría 5 - Facultad Ciencias de la Salud.

De: **Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,
23/09/2025

- Sistemas Automatizados de Gestión de Bibliotecas, PMB, SUDOCU y SABUM.
- Colaborar en el control de inventario bibliográfico de Biblioteca.
- Colaborar en la carga del Repositorio Digital de la Biblioteca.
- Realizar el servicio de referencia y producción de documentos.
- Atender el servicio de búsquedas especializadas y préstamos interbibliotecarios.

- Colaborar con el Jefe de Departamento de Biblioteca, con todo lo relacionado a libre deudas y expedientes.

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente – Decreto N° 366/2006.
- Reglamento de Donaciones de la Universidad, Resolución CS N° 797/86.
- Reglamento de Biblioteca “Dr. Arturo Oñativia”, Facultad de Ciencias de la Salud. Resolución Interna N° 411/2001. Expediente N° 12.088/2001.
- Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.
- Ley N° 26.899/13 – Repositorios Digitales.

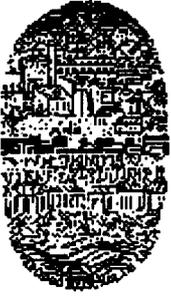
ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

- Horacio Abelardo MENDIA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Gloria Marina CAMPOS, Facultad de Ingeniería.
- Ángel Humberto GUZMAN GONZALEZ, Facultad de Ingeniería.

SUPLENTES

- Hugo Cesar GIANIBELLI, Facultad de Ciencias Exactas.
- Mirta Ester PAZ, Facultad de Humanidades.
- Diego Fabián JIMENEZ, Facultad de Humanidades.



Resolución de Decanato **550 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.367/2025. Convoca a Concurso Interno un cargo de Supervisor de Biblioteca, Categoría 5 - Facultad Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
23/09/2025

ARTICULO 4°.- Designar los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa.):

Titular: José María COLODRO – Facultad de Ciencias de la Salud

Suplente: José Enrique TEN – Dirección General de Obras y Servicios

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

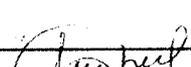
- **PUBLICIDAD:** Desde el 29 de Setiembre al 20 de Octubre de 2025.
- **INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:** En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 21 al 27 de Octubre de 2025 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

- **INFORMACIÓN:** Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.
- **PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES:** Desde el 28 de Octubre al 03 de Noviembre de 2025 (días hábiles).
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Desde el 28 de Octubre al 03 de Noviembre de 2025 (días hábiles).
- **LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:** Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 11 de Noviembre de 2025, a las 09:00 horas.
- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N0 230/08).
- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente cargo, en la categoría 05 de la Planta Nodocente de esta Facultad, que se encuentra vacante por renuncia de la Bibl. Elena Rauch y financiado, de acuerdo a la Resolución CS N° 287/25.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.


M^{ra}. GABRIELA PACPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


José María Colodro
Dir. Posgrado y Carrera Docente
Fac. de Ciencias de la Salud - UNSa